

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en materia de diseño del "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola", ejercicio fiscal 2018	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: febrero, 2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación: abril, 2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Martha Aguilar Torrentera	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, y 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Investigación de gabinete basada en la información oficial proporcionada por la unidad administrativa responsable del programa conforme a los términos de referencia para la evaluación en materia de diseño 2019 emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Formato de solicitud de información elaborado con base en las preguntas y las fuentes de información mínimas contenidas en los términos de referencia referidos; solicitudes formales de información adicional a la señalada en dicho formato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Investigación descriptiva centrada en la explicación y evaluación de la lógica interna del programa para determinar si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 El programa no cuenta con un diagnóstico que identifique la especificidad del problema hidroagrícola en Tlaxcala. Tampoco se cuenta con una MIR particular del programa.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Dado que la CONAGUA presenta al Comité Técnico para su análisis y autorización, la relación de beneficiarios del programa (identificados en los registros de Información de los Distritos de Riego, de las Organizaciones (ACU o SRL) y de Usuarios Hidroagrícolas de la Comisión Nacional del Agua) hay coincidencia en la población objetivo del programa. Los documentos técnicos que sustentan la operación del Programa posibilitan conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes, dado que las unidades de medida, las variables y los parámetros aplicados se establecen de manera conceptual general en el Diagnóstico 2017 del Programa y en los Padrones de Usuarios de los Distritos y Unidades de Riego.	
2.2.2 Oportunidades:	

Los documentos normativos federales de la operación y de la programación-presupuestación estatal señalan de manera general las características del problema, lo que facilitará la caracterización de la problemática estatal.

2.2.3 Debilidades:

No existe la documentación que caracterice la expresión estatal del problema que atiende el programa.

El Propósito del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola" federal está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales en las consideraciones que indica, sin que quede expresada su vinculación local.

2.2.4 Amenazas: No se identificaron

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En general se concluye que no está documentada de manera específica la expresión local del Programa, pero la observancia de la normatividad federal facilita su operación y lo dota de un relativo nivel de eficacia y eficiencia, por lo que el nivel promedio de calificación es 1.63 respecto al nivel máximo de 4 puntos que obtendría; esto representa un 40.6% de los 96 puntos que lograría en su mejor calificación.

De la revisión de la documentación con la que se administra, respalda y opera el programa en el nivel estatal, se puede concluir que no se cumplen con la mayor parte de los requisitos establecidos por la metodología de evaluación de diseño en este tema.

La operación del programa en el ámbito estatal se realiza con la focalización necesaria debido a que es la instancia federal involucrada, la CONAGUA, la que identifica en primera instancia y propone al Comité Técnico, los apoyos que se habrán de otorgarse en el año fiscal, los beneficiarios por atender y su ubicación correspondiente en distritos y unidades de riego.

Sin embargo, no existe un diagnóstico particular y específico que hayan realizado las autoridades estatales de la problemática local en la materia, o al menos no está documentado, por lo que se desconocen las causas, efectos y características del problema en el estado, ni se cuenta con la cuantificación y características de la población que presenta el problema.

La carencia de un análisis sistematizado y unitario en el ámbito estatal implica que tampoco se disponga de la justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo. Es por ello que más allá de que la normatividad federal contribuya a facilitar la operación del programa y lo dote de un relativo nivel de eficiencia en términos de la focalización de los apoyos, es conveniente contar con un diagnóstico de las especificidades de la problemática en el nivel estatal, con el propósito de mejorar la gestión de las acciones en concurrencia que en el futuro emprendan las autoridades federales y estatales.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar el diagnóstico que identifique las particularidades de la problemática de los usuarios de la infraestructura hidroagrícola en el estado de Tlaxcala.

2: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del programa. En esta evaluación se propone una MIR aplicable en el ejercicio fiscal 2020.

3: Aprovechar que hay coincidencia entre los propósitos del programa federal con su expresión estatal para vincular explícitamente ambos programas en la documentación que sustenta el programa estatal, y éste con los Objetivos de Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

4: Identificar y cuantificar los gastos en los que incurre el Programa para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece, para desglosarlos como gastos de operación, mantenimiento, etc.

5: Habilitar en la página de internet de la Secretaría de Fomento Agropecuario del gobierno de Tlaxcala los "Recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión" y actualizar el acceso a las Reglas de Operación de los "Programas en Ejercicio con SAGARPA 2018".

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luis Benito Acosta Jiménez

4.2 Cargo: Consultor externo en materia de evaluación de programas

4.3 Institución a la que pertenece: Auditores Empresariales ASE, S. C.
4.4 Principales colaboradores: César Ulises Miramontes Piña y María Elena Olvera Huerta
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luisbenito_a@yahoo.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 5532388718

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola"	
5.2 Siglas: No aplica	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno de Tlaxcala (SEFOA)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Agricultura de la SEFOA	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Juan Miguel Hernández Montiel	Unidad administrativa: Jefatura del Programa Hidroagrícola de la Dirección de Agricultura de la SEFOA
Correo electrónico: jmhm_73@hotmail.com	Teléfono: 2464650900 extensión 2239

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 330,000.00 más el impuesto al valor agregado
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos presupuestarios estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/